



UNAP

Rectorado

Resolución Rectoral n.º 1689-2014-UNAP
Iquitos, 31 de octubre de 2014

VISTO:

El Oficio n.º 871-2014-J-OGA-UNAP, presentado el 30 de octubre de 2014, por la jefa de la Oficina General de Administración, sobre apoyo con estadía y alimentación para profesionales;

CONSIDERANDO:

Que, mediante oficio de visto, doña Elizabeth Bohabot Gómez, jefa de la Oficina General de Administración (OGA), solicita al rector reconocer el servicio de alojamiento por seis (6) días, del 09 al 14 de febrero de 2014, de cada uno de los profesionales: Claudia Patricia Varela, Romina Paola Velardi, Ana María Rocchietti, Ezequiel Kevin Galichini, Julieta Irene Penesis, Micaela Del Oca, Verónica Evans y Javier Ezequiel Hanela, quienes fueron invitados por la Facultad de Ciencias de la Educación y Humanidades (FCEH), especialidad Ciencias Sociales; de conformidad con el acuerdo entre instituciones, entre el Instituto Superior del Profesorado "Dr. Joaquin V. Gonzales", la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana (UNAP) y el Centro de Investigaciones Precolombina, aprobada con Resolución Rectoral n.º 0282-2003-UNAP, del 10 de febrero de 2003;

Que, por esta razón, es conveniente atender lo solicitado por la jefa de la Oficina General de Administración;

De conformidad con la Ley n.º 30114 de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2014; y,

En uso de las atribuciones que confiere la Ley n.º 30220;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- Reconocer el servicio de **alojamiento por seis (6) días**, del 09 al 14 de febrero de 2014, de cada uno de los profesionales: **Claudia Patricia Varela, Romina Paola Velardi, Ana María Rocchietti, Ezequiel Kevin Galichini, Julieta Irene Penesis, Micaela Del Oca, Verónica Evans y Javier Ezequiel Hanela**, en mérito a los considerandos expuestos en la presente resolución rectoral.

ARTÍCULO SEGUNDO.- Encargar a la Oficina General de Administración (OGA), cancelar **hasta por seis (06) días por concepto de alojamiento** de los profesionales mencionados en el artículo primero

ARTÍCULO TERCERO.- Autorizar a los jefes de las Oficinas Generales de Administración y de Planificación y Presupuesto cumplir con lo dispuesto en la presente resolución, cargando el egreso a la estructura funcional programática, cadena de gastos y fuentes de financiamiento de los créditos presupuestarios, aprobados en el **Presupuesto Institucional del Ejercicio Fiscal 2014**.

Regístrese, comuníquese y archívese.



Rodil Tello Espinoza
Rodil Tello Espinoza
RECTOR



Alba Luz Vásquez Vásquez
Alba Luz Vásquez Vásquez
SECRETARÍA GENERAL